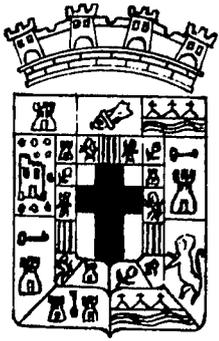


---

## **EXTRACCION SOCIAL DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA (1721)**

**M.<sup>a</sup> del Carmen Borrego Plá**



ALMERIA



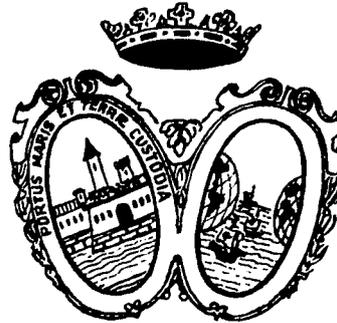
CADIZ



CORDOBA



GRANADA



HUELVA



JAEN



MALAGA



SEVILLA

## 1. Introducción.

El monopolio comercial con América concedido a Sevilla en los siglos XVI y XVII, hizo que la mencionada ciudad se convirtiera en el centro de recepción y embarque de todas las tripulaciones, pasajeros y mercancías con destino a Indias o procedentes de ellas. Si tenemos en cuenta que el único medio de comunicación y transporte que existía en aquellos momentos entre Sevilla y América era el marítimo, es fácil deducir la importancia que tenía para la mencionada ciudad e, incluso, para la nación española de aquellos años, la existencia de una marinería competente y disciplinada que hiciera posible la conducción de los navíos a puerto seguro a través de un camino erizado de dificultades. Este sería el fin perseguido —y logrado— por el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla. Sin embargo, la aparición de este Colegio llegaría algo tarde, en 1681, casi un siglo después de la derrota de la «Invencible», cuando la marina española estaba inmersa en un doloroso período de postración. Su creación se debió íntegramente a los esfuerzos de la Universidad de Mareantes de Sevilla —asociación de todos los capitanes, maestros, pilotos y dueños de naos que efectuaban la Carrera de Indias— que, desde hacía tiempo, estaba apreciando los desastrosos efectos que producía la escasez y mala calidad de las tripulaciones, no sólo para un correcto desenvolvimiento del tráfico comercial con Indias, sino, incluso, para el ejercicio de la soberanía española en sus provincias de ultramar.

Por todo ello, el Colegio Seminario de San Telmo se convertiría en una auténtica escuela naval en donde se conjugaría la enseñanza teórica, impartida dentro del Colegio, y la enseñanza práctica, conseguida gracias a los diversos viajes que efectuaban los colegiales a Indias, sirviendo en los cargos más diversos —mozo, paje, marinero, etc.—. El Colegio quedaba bajo el patronato real, siendo su protector el Consejo de Indias, y su conservador superintendente el Presidente de la Casa de Contratación, pasando la Universidad de Mareantes a ser su administradora perpétua<sup>1</sup>. La principal fuente de ingresos para su mantenimiento la constituirían las contribuciones que entregasen aquellos navíos, sacados a suerte de entre los que marcharen a Indias, y que serían proporcionales a las toneladas y destinos de los mismos<sup>2</sup>.

Desde el primer momento de su creación, el Real Colegio Seminario tendría tres caracteres distintivos. En primer lugar, fue un centro al que podríamos definir como de formación laboral, pues consiguió llevar a la navegación oceánica a marineros expertos, desde pajes y grumetes hasta pilotos. En segundo lugar, fue una institución genuinamente sevillana, al igual que la Universidad de Mareantes, centro que como ya se ha dicho anteriormente, lo administraba. Y, finalmente, tuvo un interés benéfico, pues sólo admitía a niños huérfanos o de familias que carecían de suficientes medios económicos, aunque también podían matricularse un reducido número de niños —los «porcionistas»—, que pagaban su estancia en el Colegio —cuatro reales diarios según las Ordenanzas de 1788—, con lo que ayudaban también a costear los gastos del mencionado centro<sup>3</sup>, el cual, con el tiempo, se convertiría en ejemplo para otras instituciones de las mismas características que se fundarían, posteriormente, en España, tales como el Colegio de San Telmo, en Málaga, copia exacta del de Sevilla, y que sería su heredero a la desaparición de éste.

Sin embargo, el 6 de noviembre de 1786, se desligaba la administración del Real Colegio Seminario de San Telmo de la Universidad de Mareantes con el fin de que esta última «recobrase su antiguo esplendor», concediéndosele, en compensación, quince mil reales de vellón a la vez que se le instaba a que en un futuro inmediato se dedicara «al examen de sus antiguas ordenanzas, a enmendarlas y formalas de nuevo». Pero el fruto más espléndido de la mencionada Universidad había sido el Colegio Seminario. Apartada de él, se fue consumiendo sin ningún objetivo, siendo suprimida por Real Orden el 23 de abril de 1793. El Cole-

gio, por su parte, siguió desempeñando su extraordinaria función, hasta que, en 1847, quedaba igualmente suprimido, debido a los avatares de los tiempos, en los que jugó un papel importante la ruinoso decadencia del puerto sevillano. Su vida había durado 166 años<sup>4</sup>.

Como ejemplo de la labor realizada por el mencionado Colegio sevillano, bástenos citar algunos de sus alumnos que sobresalieron en la vida, tanto por sus méritos como por su formación. Así, Nicolás de León llegaría a ser Capitán de Mar y Guerra, habiendo desempeñado, anteriormente, el cargo de Mayordomo de la Universidad de Mareantes. Fernando José Segarra, que fue Teniente General de Tampico. Juan Antonio Mendoza, Agrimensor Mayor de Nueva España y Contador Mayor del Cabildo Eclesiástico de Puebla de los Angeles. Manuel Saturnino Conde, Teniente de Gobernador del Nuevo Reino de Córdoba. De la talla de los pilotos que fueron con los conquistadores, se podría destacar, en la segunda mitad del siglo XVIII, a Esteban José Martínez, que realizó importantes exploraciones en la costa pacífica de Norteamérica. En un resumen que se efectuó en 1743, se consignaba que hasta dicho año habían salido del Colegio Seminario de San Telmo un total de 38 pilotos principales, 20 segundos pilotos, 37 pilotines o terceros pilotos, 26 contra maestres, 18 condestables y artilleros de brigada y 21 en las brigadas de marina, ascendiendo el número total de colegiales embarcados hasta esa fecha a 1.885 muchachos<sup>5</sup>. Según un documento de finales del siglo XIX, el Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla era considerado como «la almáciga donde se criaron la mayor parte de los pilotos y marineros que tripularon, durante siglo y medio, las flotas y armadas de España»<sup>6</sup>.

## 2. Fuentes

Las fuentes examinadas para la elaboración del presente trabajo han sido exclusivamente documentales, si exceptuamos la obra de Herrera García publicada en el Archivo Hispalense, de la que hemos hecho mención en las notas introductorias de este trabajo.

El principal aporte documental se encuentra en el Archivo Universitario de Sevilla, en donde se guardan algunos fondos referentes a la Universidad de Mareantes y al Real Colegio Seminario de San Telmo, aunque en el primer caso, el de la Universidad, es necesario destacar que sus fondos son escasos, pues se perdieron en su mayor parte debido a los avatares que la propia Universidad sufrió, al trasladar su primitiva sede de Triana al Real Colegio Seminario de San Telmo, y a la posterior supresión de este notabilísimo centro de enseñanza. Circunstancia esta última que también afectó negativamente el volumen de los fondos documentales referentes al mencionado Colegio Seminario, aunque sin llegar a los límites de lo ocurrido con los de la Universidad.

Asimismo, también existen otras fuentes de información en el Archivo General de Indias en sus Secciones de Indiferente General y Contratación. En la primera se recogen todas las reales cédulas, provisiones y ordenanzas dictadas por la Corona para el mejor funcionamiento de la Universidad y Colegio Seminario. Mientras que en la segunda, la documentación gira alrededor de este último, por lo que comienza a aparecer, a partir de 1681 —fecha de su fundación— recogiéndose en ella los borradores de informes y certificaciones dadas al mencionado Colegio por la Casa de Contratación de Sevilla, y de las que existen algunas copias en el citado Archivo Universitario, en los libros 301, 302 y 393.

No obstante, debemos reseñar que para el tema central de nuestro estudio, nos hemos basado, casi exclusivamente, en los fondos documentales recogidos en el Archivo Universitario de Sevilla, ya que las fuentes existentes en el Archivo General de Indias, aunque muy ricas en otras aportaciones, apenas ofrecían datos referentes a la ascendencia social de los colegiales. Este trabajo tiene su punto de partida en una cédula fechada en julio de 1721 —de la

que existe una copia en la Sección de Indiferente General del Archivo de Indias—, en donde se especifica, por parte de la Corona, el número de colegiales que deben de entrar en el Colegio Seminario de San Telmo, así como en una posterior reunión de la junta directiva del Colegio, fechada el 27 de julio del mismo año, en la que se establecen —en este caso por el Centro—, las «calidades» que deben tener los futuros alumnos del mismo. Dichos documentos, del máximo interés, se encuentran recogidos en el Archivo Universitario de Sevilla, libro 310, titulado *Libro de Acuerdos de la Universidad de Mareantes*, en el que, como su nombre indica, vienen también recogidas todas las reuniones y acuerdos tomados por el cabildo de la Universidad de Mareantes y del Colegio Seminario de San Telmo, cuyos miembros eran los mismos, pues, como ya hemos dicho anteriormente, la Universidad era la administradora del Colegio. Esta será la principal razón por la que en la citada documentación haya muy pocas noticias referentes a la Universidad de Mareantes propiamente dicha, y, por el contrario, una gran cantidad relacionada con San Telmo. Evidentemente, de todo ello se desprende —como afirma Herrera en su trabajo<sup>7</sup>—, que, a partir de 1681, la razón de ser de la Universidad sería, principalmente, su labor en el Colegio Seminario de San Telmo.

Igualmente interesante para la consecución del trabajo ha sido la revisión del libro 273, que contiene, según se especifica en su portada, *La recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo*, abarcando desde agosto de 1721 a 1729. Sin embargo, dicho título no corresponde a la realidad exacta del contenido, pues éste es mucho más rico. El citado libro consta de 166 folios, recogiéndose en cada uno de ellos un resumen de lo que podríamos llamar el expediente del colegial respectivo. Efectivamente, en este resumen se hallan registrados el nombre y apellidos de cada colegial, su lugar de nacimiento, la parroquia en donde fue bautizado, sus rasgos personales, el nombre de sus padres y la fecha —día, mes y año— en que fue admitido en el Colegio. El expediente termina recogiendo el mes y el año en los que el citado colegial realizó su viaje de prácticas, así como el destino y el cargo que iba desempeñando. A veces, incluso, se menciona el año y el cargo del primer viaje que el antiguo colegial va a realizar como marinero independiente del Real Colegio Seminario. Asimismo, también queda constancia de los niños que se han quedado por su propia voluntad en algún lugar de América, aprovechando el mencionado viaje de prácticas e, incluso, de los que han huido o fallecido, especificándose, en este último caso, el lugar en donde se encuentran enterrados. El libro se completa con un índice alfabético de los alumnos, colocado al comienzo del mismo, en donde se hace referencia al folio en donde se encuentra asentado el alumno correspondiente.

En realidad dicho libro, el 273, es un resumen de los libros 217, 218, 284 y 285. En los dos primeros, denominados *Libros de Información de limpieza de sangre de los colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo*, se recogen las respectivas partidas de nacimiento de los colegiales, así como las declaraciones de los testigos que afirman la condición de legitimidad del niño en cuestión y que sus ascendientes —tanto padres como abuelos— están dentro de las características exigidas por el Colegio Seminario desde el 27 de julio de 1721. En cuanto a los dos últimos libros —el 284 y 285— se titulan, respectivamente, *Libro de entrada en clase de los colegiales de San Telmo* —que abarca desde 1682 a 1780— y *Libro de listas de colegiales del Real Colegio de San Telmo* —que comprende desde 1682 a 1839—. Ambos libros registran datos semejantes, tales como fecha, cargo y destino que llevaban los alumnos en su viaje de prácticas, aunque hay que hacer la salvedad que en el libro 285 se hace mención, a partir de 1670, del equipo que el Colegio entregaba a cada alumno para su viaje de prácticas, y que era más completo cuanto mejor nota hubiera obtenido en las clases teóricas. Asimismo, en el citado libro, y a partir de 1780, también comienzan a registrarse las mencionadas calificaciones, que oscilan entre «bueno», «malo», «mediano» e «inútil». Ambos libros contienen, igualmente, un índice alfabético de todos los colegiales, que remite al

folio en donde se encuentran asentados todos los datos de los viajes de prácticas de cada alumno respectivo.

### 3. Número y ascendencia social de los colegiales

Desde el momento de su creación hasta los años de 1720, aproximadamente, el Real Colegio Seminario de San Telmo estaba atravesando una época muy difícil, no sólo por los inconvenientes, que ya de por sí presentaba la puesta en marcha de una institución semejante, sino también por las especiales circunstancias económicas y políticas que estaba atravesando España en aquellos años. Efectivamente, ya hemos citado cómo la Corona había solucionado el financiamiento del mencionado centro a través de las limosnas que las embarcaciones que marchaban a Indias entregaban al mismo. Sin embargo, dichas limosnas, muchas veces, no tuvieron el destino esperado. Así, cuando después de grandes dificultades económicas —en 1685 se habían llegado a deber 49.895 reales—, el Colegio Seminario de San Telmo gozaba de un saneado superávit, recibía una Real Cédula fechada en 1697 para que prestase al Consulado de Sevilla 30.000 pesos con destino al despacho de la Flota, y cuando éste los tuvo preparados para su devolución al Colegio, se le ordenaba que dichos caudales se aplicasen a la fábrica de bajeles. Por si esto fuera poco, un nuevo despojo vendría a agravar aún más la situación, pues en 1698, el Rey pedía al Seminario un nuevo préstamo de 38.000 pesos para el apresto de las Flotas, que no fueron devueltos<sup>8</sup>. El problema de la financiación del Colegio Seminario llegó a ser tan grave, que la Universidad tuvo problemas para poder encontrar personas competentes que se hicieran cargo de la mayordomía del mismo, tanto más cuanto que se había corrido el rumor de que los últimos mayordomos no se habían caracterizado precisamente por su honradez<sup>9</sup>.

La situación comenzó a agravarse aún más cuando, en 1700, comenzaba en España la Guerra de Sucesión que tuvo una influencia nefasta en San Telmo, ya que produjo la más grave crisis de su historia. Los dueños de los navíos que conocían la urgencia que tenía Felipe V por despachar las Flotas para que trajeren nuevos caudales con los que hacer frente a la guerra, se negaban a pagar su contribución al Colegio, bien seguros de que no iban a reternerles por ello. En 1703 el caudal que determinados dueños y maestros de navío debían a San Telmo duplicaba la cantidad que éste tenía en sus arcas. El declive de la institución era constante y el desorden de su administración eran tan manifiesto que, hacia 1707, sólo se podían alojar 19 muchachos<sup>10</sup>, cuando en su cédula fundacional se permitía el internado de 150 colegiales<sup>11</sup>.

Sin embargo, terminada la guerra, la situación económica empezó a normalizarse. Los maestros y dueños de naos comenzaron de nuevo a pagar sus contribuciones a la vez que la Universidad conseguía que la Corona le concediese nuevos ingresos tales como el que los navíos de azogues —que anteriormente se encontraban exentos— pagasen una determinada cantidad por cada tonelada de ropa y frutos que llevasen cargados. Por fin, hacia 1717, el Colegio Seminario de San Telmo saldaba todas sus deudas y comenzaba un período de recuperación que alcanzaría su grado máximo en tiempos de Carlos III<sup>12</sup>.

Precisamente dentro de ese inicio de recuperación habría que encuadrar la carta que la Universidad de Mareantes, en su condición de administradora del Colegio de San Telmo, escribía al Rey en 1721, y que daría lugar a los dos documentos ya citados, que han sido el origen de este estudio. En dicha carta se rogaba al Rey que permitiese cubrir las 103 plazas de colegiales que estaban vacantes hasta llegar al cupo de las 150 que le estaban permitidas<sup>13</sup>. La respuesta no se hizo esperar, y por Real Cédula del 22 de julio del mismo año se accedía a dicha súplica, aunque se ordenaba que, además, se diera cumplimiento a una Real

Cédula anterior, fechada el 17 de junio de 1681, por la que se permitía que los muchachos que estuviesen realizando su viaje de prácticas —y que en 1721 ascendían a 31— fuesen admitidos a su vuelta en el Colegio, considerándolos «supernumerarios», aunque con ello se superase la cifra única de 150 alumnos, que estaba prevista en las reglas fundacionales del Colegio. La Corona alegaba para ellos dos razones fundamentales en primer lugar el que los navíos de Indias tenían necesidad de marineros formados, y estos muchachos habían iniciado ya un aprendizaje que merecían completar. Y, en segundo lugar, el que su estancia no produciría grandes quebrantos económicos al Colegio, ya que su número se vería sensiblemente reducido, dado que algunos de ellos fallecerían en el viaje, otros quedarían por su propia voluntad en puertos americanos y algunos otros más serían despedidos del Colegio por inútiles <sup>14</sup>.

Ante esta favorable respuesta, los administradores de San Telmo se reunían el 27 de julio de 1721 para acordar el «decoro» con que tenían que vivir los alumnos y «las calidades» que debían presentar para su admisión <sup>15</sup>. Respecto a la primera cuestión se acordó el que los colegiales tuvieran el «aseo» debido, ya que dada la penuria económica que había atravesado el Centro, la situación de los mismos no era todo lo justa que cabría esperarse, por lo que, frecuentemente, el Colegio Seminario estaba siendo desprestigiado por los visitantes que llegaban a conocerlo. A partir de aquel momento, se entregarían a los colegiales mantas, almohadas y cobertores de lana, con lo que «se cortarían los deseos que de lo contrario se originan». Asimismo, se ordenaba al mayordomo que la comida de los muchachos llevase todos los ingredientes precisos, tales como «tocino, carne, garbanzos y especias» <sup>16</sup>.

Ese mismo día, los componentes de la junta administradora de San Telmo volvían a reunirse por la tarde, para fijar —como ya hemos dicho— las «calidades» de los alumnos. Según los mayordomos y demás diputados del Colegio Seminario, la exigencia de esta medida era sumamente necesaria por diversos motivos. En primer lugar, porque desde 1719 se había tenido noticias de que muchos colegiales de San Telmo habían profesado en algunas órdenes religiosas e, incluso, habían llegado a desempeñar grandes cargos, tales como capitanes de mar y guerra, pilotos principales y condestables de artillería tanto en los reinos de España como en los de Indias, ya que en ellos —según los directores de San Telmo— se habían cumplido lo recogido en Las Partidas: «Nadie debe ser más práctico marinerero que el general». Precepto del que —siempre según las mismas fuentes— se había hecho eco Veitia en su *Norte de la Casa de Contratación* al afirmar que «para aplaudir de científico a un general y a otro cualquier cabo de las cosas de navegación se dice que es un buen marinerero» <sup>17</sup>. Todo ello sin contar con los honores y privilegios que las Leyes de Indias reservaban a los profesores del arte de la marinería, así como a los pilotos, dueños y maestros de naos, entre los que se encontraba no tener que pagar fechos, derechos, moneda forera, ni tener que alojar en su casa huéspedes ni soldados, ya que el ejercicio de su oficio se consideraba noble. Incluso llegaba a otorgar mayor honra a aquellos hijosdalgo que lo practicaban, honra que se transmitía a sus sucesores <sup>18</sup>. Por otra parte, tampoco podía olvidarse que a los procederes de los pilotos, dueños y maestros de naos, fiaba el Rey la honra de sus armadas, su real hacienda e, incluso, la vida y caudal de sus vasallos <sup>19</sup>. Finalmente, también había de tener en cuenta que existían hombres muy conocidos en la República y de notoria calidad que, dada su reconocida pobreza, se veían reducidos a suplicar la entrada de sus hijos en el Real Colegio Seminario. Estos hijos, de estamento social elevado, se verían vilipendiados y humillados si eran obligados a convivir con otros niños cuya familia no cubriese socialmente un mínimo de «calidad».

Por todas estas razones anteriormente expuestas, se decía la prohibición de ingreso en el Real Colegio de San Telmo de todos aquellos niños descendientes de padres que ejerciesen algunos de los siguientes oficios viles o mecánicos: verdugo, pregonero, corchete <sup>20</sup>,

lacayo, cochero, mozo de mulas, alquilador de coches, mulas y caballos, carnicero, cortador de carne, grifero<sup>21</sup>, vendedor de mondongo y caza, pescadero, frutero, dueño de tienda de verdura o fruta seca, buñolero, pastelero, tabernero, mesonero, bodeguero, curtidor de tina, zapatero de lo vacuno y de lo viejo<sup>22</sup>, comediante, danzante, así como cualquier otro oficio que estuviera prohibido para «el ingreso en las sagradas religiones»<sup>23</sup>.

Igualmente, la dirección de San Telmo se declaraba muy cuidadosa en lo que a raza y religión de los colegiales se refería. Afirmaba estar de acuerdo con una regla manuscrita que «en un principio» de la fundación del Colegio existía —y que no ha podido ser hallada por nosotros— en la que se especificaba que no podrían ser colegiales: ni negros, ni mulatos, ni gitanos, así como herejes, judíos y penitenciados por el Santo Oficio, ni los descendientes de ellos, y que si, después de ingresado un colegial se hallase que incumplía alguno de estos preceptos, debía de expulsársele inmediatamente. Medidas estas que —según la dirección de San Telmo— también se encontraban recogidas en la citada regla manuscrita y que eran acordes con lo ordenado en las Leyes 15, 16 y 17 del Libro IX, Título XXVI de la Recopilación de las Leyes de Indias, en las que se ordenaba que semejantes personas y sus descendientes pasasen a Indias, así como lo recogido en la Ley 12, Libro III, Título X, en la que se prohibía que sentase plaza de artillero, ningún mulato, moreno ni mestizo<sup>24</sup>.

De toda la documentación examinada se desprende que ésta es la primera vez que se tomaban medidas semejantes en el Real Colegio Seminario de San Telmo, ya que hasta aquel momento únicamente se había exigido el que los colegiales fuesen españoles, mayores de ocho años y menores de catorce, existiendo una marcada preferencia por los huérfanos de padre<sup>25</sup>. Por todas estas razones, a partir de agosto de 1721 comenzaron a aparecer informaciones mucho más completas sobre los futuros colegiales, tendentes a demostrar no sólo su limpieza de sangre, sino la ausencia entre sus descendientes de los oficios que estaban prohibidos para su ingreso por el Colegio Seminario, informaciones éstas que formaron los respectivos expedientes —cuyas características ya han sido descritas anteriormente— y que se encuentran recogidos en el libro 273 del Archivo Universitario de Sevilla. Del examen del mencionado libro se desprende que dicha admisión la hacían efectiva los diputados y mayordomos del Colegio Seminario, ante quienes los aspirantes a colegiales presentaban la documentación acreditativa, aunque es destacable que para el año de 1721 no existe fecha fija para efectuar estos actos, sino que los ingresos aparecen en un día cualquiera de los meses de agosto, septiembre y octubre, aceptándose 27 colegiales en agosto, 75 en septiembre, cuatro en octubre y uno en el que no consta su mes de ingreso. Todo lo cual nos lleva a la conclusión de que en estos tres meses entraron un total de 107 colegiales con edades comprendidas entre los ocho y catorce años, según mandaban las ordenanzas fundacionales<sup>26</sup>, cifra muy alta, si tenemos en cuenta que en los siete años posteriores ingresaron un promedio de dos alumnos por año<sup>27</sup>, si exceptuamos a 1723, en el que ingresaron 13 alumnos. Sin embargo, durante los ocho años que debía durar el aprendizaje de estos niños ingresados en 1721 en el Real Colegio Seminario de San Telmo, su cifra inicial se vería algo reducida, si tenemos en cuenta que tres de los mencionados alumnos huyeron, seis enfermaron, debieron abandonar el Colegio y nueve fallecieron, siendo de destacar que dos de las defunciones se produjeron en Indias —en Veracruz—, mientras que las restantes ocurrieron en el Colegio de San Telmo, dándose el caso de que excepto uno, que se enterró en su parroquia de Castilleja, los demás serían enterrados en San Telmo —dos colegiales— o en San Bernardo —cuatro colegiales—, ya que esta última iglesia era la parroquia a la que pertenecía el Colegio<sup>28</sup>.

Respecto a la procedencia de los colegiales de esta época, podemos afirmar, según se recoge en el cuadro I, que un 81,4 % eran oriundos de Sevilla, frente a un 18,6 por 100 de alumnos no pertenecientes a dicha ciudad. Respecto a los primeros, se puede decir que casi

todas las parroquias sevillanas dieron algún feligrés al Colegio. Efectivamente, siempre siguiendo el mencionado cuadro, podemos observar que están representadas las parroquias denominadas por algunos autores<sup>29</sup> como «parroquias del cinturón exterior» — Santa Ana, San Bernardo y San Roque —, las del «núcleo periférico» — que abarcarían las comprendidas en el cuadro I desde Santa Cruz hasta San Bartolomé — y las del «núcleo corazón de la ciudad» — que estarían representadas por Santa Catalina, San Ildefonso y San Juan de la Palma —, proviniendo el mayor número de colegiales de las parroquias de El Sagrario y Santa Ana, siguiéndoles a gran distancia La Magdalena, El Salvador y Omnium Sanctorum<sup>30</sup>. En cuanto a la procedencia del 18,6 por 100 de colegiales no pertenecientes a la ciudad de Sevilla, podemos decir que la mayor parte de ellos — 13 — pertenecían a la actual provincia de Sevilla, y el resto a las actuales de Cádiz — tres —, Córdoba — uno — y Soria — uno —<sup>31</sup>.

De las partidas de bautismo contenidas en los expedientes de los alumnos, se desprende que todos los ingresados en 1721 eran hijos legítimos a excepción de Simón José de Jesús, que en un principio fue registrado como hijo natural de un miembro de una noble familia del principado de Asturias y de una vecina de Palomares, aunque posteriormente, al contraer ambos matrimonio, fue legalizado como hijo legítimo, pasando a llamarse Simón José de Jesús y Hevia — apellido del padre —<sup>32</sup>. Asimismo, también hay que destacar el hecho de que en este mismo año no ingresase ningún niño de los conocidos como «expósitos», los cuales, según se desprende del examen de la documentación posterior a la fecha que estamos analizando, parece que pudieron entrar a formar parte del alumnado del Colegio.

En cuanto a la situación económica de estos colegiales, el primer dato que se recoge al examinar sus expedientes es el que muy pocos eran huérfanos de padre — sólo un 23,3 por 100 —, el resto debía pertenecer a familias de escasos recursos económicos, ya que según las declaraciones de los testigos, los padres de estos colegiales aún vivían aunque en algún caso «eran viejos, llenos de achaques y pobres»<sup>33</sup>. A este respecto es curioso señalar que en esta época no hay tampoco ninguna referencia a los «niños porcionistas» — colegiales que pagaban su estancia en el Colegio —, aunque tal vez la figura del «porcionista» no fuera admitida por el Colegio Seminario hasta algunos años más tarde, pues las primeras noticias documentales al respecto<sup>34</sup> no comienzan a aparecer hasta el año 1793.

Finalmente, la cuestión de la profesión de los padres de estos colegiales entraña una grave dificultad, ya que los mencionados expedientes sólo hacen referencia a que tanto los padres como los abuelos de los aspirantes a alumnos no eran descendientes de las razas a quienes les estaba vedada la entrada al Colegio Seminario, así como que no practicaban oficios viles ni deshonorosos, sin ninguna otra especificación. Por ello, documentalmente sólo se puede afirmar que los colegiales eran descendientes directos de personas que cumplían con los requisitos solicitados por el Colegio de San Telmo en la mencionada junta del 27 de julio de 1721, y que ya han sido anteriormente comentadas. Todo lo cual hace pensar que las profesiones de los ascendientes de estos futuros marinos debieron de ser muy variadas, sobre todo si tenemos en cuenta la diversidad de gremios y profesiones que giraban alrededor de cada parroquia. Así, hipotéticamente, podemos deducir que los debió haber relacionado con la profesión de *la mar*, pues no hay que olvidar que las jurisdicciones eclesiásticas de las parroquias de Triana, San Vicente, La Magdalena y El Sagrario lindaban con uno u otro lado del río; *alfareros* ya que la parroquia de Santa Ana de Triana, una de donde más filigreses salían para ingresar en el Colegio Seminario, albergaba en su collación a dicho gremio; *plateros*, ubicados en los alrededores de la parroquia del Salvador; *labradores*, ya que San Roque y San Bernardo eran parroquias enclavadas en las afueras de la ciudad, en medio de un campo conocido como Huerta de Rey, e, incluso, *escribanos*, localizados también en las cercanías del Salvador, dada su proximidad con la Casa de Cabildo<sup>35</sup>.

**Cuadro I****PROCEDENCIA DE LOS COLEGIALES  
DE SAN TELMO POR PARROQUIAS**

<b>Lugar</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Colegiales</b>
Sevilla .....	Santa Ana .....	16
	San Bernardo .....	1
	San Roque .....	1
	Santa Cruz .....	1
	San Román .....	3
	La Magdalena .....	6
	El Salvador .....	5
	El Sagrario .....	20
	San Lorenzo .....	3
	San Martín .....	4
	San Nicolás .....	1
	San Vicente .....	2
	San Esteban .....	4
	Omnium Sanctorum .....	5
	Santa Marina .....	3
	San Gil .....	2
	Santa María la Blanca .....	2
	Santiago .....	1
	San Bartolomé .....	1
	Santa Catalina .....	2
San Ildefonso .....	1	
San Juan de la Palma .....	3	
Pilas .....	Santa María .....	1
		1
Sanlúcar de Barrameda .....		1
Cádiz .....	Iglesia Mayor .....	2
Alcalá de Guadaira .....	Santiago .....	1
La Algaba .....		1
La Campana .....		1
Jerez de la Frontera .....	San Dionisio .....	1
Castilleja .....		1
Paradas .....	San Eutropio .....	1
Estepa .....	Nuestra Señora de la Concepción.	1
Villa Raza .....		1
Utrera .....	Iglesia Mayor .....	1
Córdoba .....	Santó Domingo .....	1
Olivares .....	Iglesia Mayor .....	1
Burgo de Osma .....		1
Palomares .....	Santa María de la Estrella .....	1
Morón .....		1
Marchena .....	Iglesia Parroquial .....	1
	San Sebastián .....	1

Respecto a las ascendencias de los colegiales no oriundos de Sevilla bien poco se puede decir si efectuamos los casos registrados documentalmente de Francisco Esteban Tamariz, natural de Sanlúcar de Barrameda, cuyo padre era capitán de caballería<sup>36</sup> y el de Juan José Falces Ibarra, natural de Olivares, cuyo padre era maestro de navío<sup>37</sup>. En cuanto al caso de Francisco José de la Fuente, natural de Jerez de la Frontera y bautizado en la parroquia de San Dionisio, podemos deducir que su padre bien pudo ser platero o escribano, ya que a la mencionada collación pertenecían dos plazas en las que, respectivamente, se agrupaban los dos oficios anteriormente mencionados<sup>38</sup>.

#### 4. Viajes y cargos desempeñados por los colegiales

Para completar el tema que ha sido objeto de nuestro estudio, nos ha parecido interesante realizar un breve análisis de la trayectoria que estos alumnos, ingresados en 1721, efectuaron durante su período de formación en el Real Colegio Seminario de San Telmo. Como ya se ha dicho anteriormente, desde su fundación, el Colegio de San Telmo se dedicó a conjugar las clases teóricas con las prácticas, ya que partía del supuesto de que para ejercer competentemente «el oficio de la marinería», era necesario un contacto directo de los aspirantes con el medio marítimo y naval. Animada por este mismo espíritu, la Corona había ordenado por Real Cédula el 28 de octubre de 1683 que se reservasen para los colegiales de San Telmo las dos terceras partes de las plazas de pajes de todos los navíos de guerra que se dirigiesen a Indias, y de todos aquellos que condujeran azogues a Nueva España, así como la mitad de las plazas de pajes de todos aquellos navíos mercantes que efectuasen la mencionada Carrera de Indias<sup>39</sup>.

Efectivamente, durante el período de clases teóricas, que según se desprende de la documentación, solían durar de cinco a seis años, se le enseñaba al alumno a leer, escribir, contar, fabricar bajeles y navíos pequeños, artillería —cuyas clases eran llevadas a cabo por el Artillero Mayor que, con este motivo, se trasladaba al Colegio Seminario en los días y horas fijadas por el Presidente de la Casa de Contratación— y, finalmente, cosmografía y navegación, cuya enseñanza estaba también a cargo del Piloto Mayor de la mencionada Casa de Contratación. Posteriormente, hacia finales de siglo, la cuestión de la enseñanza mejoraría aún más, aumentando las materias en nivel y calidad, llegando a enseñárseles a los niños incluso idiomas, preferentemente inglés, existiendo la particularidad de que el Colegio, si algún niño era manifiestamente inútil para la carrera marítima, le costeaba otra comercial o literaria, de forma que todo alumno ingresado en San Telmo saliese con un medio de vida bien definido<sup>40</sup>.

Transcurrido este período de aprendizaje, se consideraba que el alumno estaba capacitado para iniciar las prácticas, por lo que se le embarcaba en alguno de los navíos que desde Cádiz —en aquellos momentos debido a determinados problemas de navegación que presentaba el Guadalquivir, las flotas zarpaban del mencionado puerto— hacían la Carrera de las Indias o se dirigían a levante. En un principio, para el cuidado de estos colegiales en los viajes, San Telmo designó a dos dueños de naos, a quienes los muchachos debían recurrir en cualquier caso de necesidad. Pero en vista de que el trato dispensado a los colegiales por estos dueños de naos no era todo lo satisfactorio que debía esperarse, se decidió que los alumnos de cada navío estuviesen al cargo del guarda del navío respectivo<sup>41</sup>. Como dato anecdótico cabe señalar el que a estos alumnos el Colegio les entregaba un equipo especial para estos viajes de prácticas, que hacia 1760 constaba de: «carta, compás, escala, cuadrante de observación y reducción diario, cinco camisas, vestido de chupa, calzón de paño azul, tres pares de zapatos, tres de medias, arca, capote, sombrero, manja y petate». Sin embargo, cuando

el Colegio Seminario atravesaba dificultades económicas, el equipo completo sólo se entregaba a aquellos alumnos que hubieran acreditado una gran capacidad en las clases teóricas <sup>42</sup>.

Según se desprende del apéndice que acompaña a este trabajo, de los 107 niños matriculados en 1721, únicamente hay constancia de que sólo 65 realizasen sus viajes de prácticas, elevándose el total de estos últimos a 79, de los que 67 fueron de ida y vuelta, mientras que 12 lo fueron únicamente de ida, ya que dos alumnos murieron a su llegada a Indias, como ya hemos dicho anteriormente <sup>43</sup>, mientras que 10 muchachos quedaron en los puertos americanos —tres en La Habana, tres en Cartagena y cuatro en Veracruz— <sup>44</sup>, fenómeno éste frecuente a lo largo de todo el siglo, ya que era tal el prestigio que daba el haber estudiado en el Colegio Seminario de Sevilla que, con frecuencia, sus alumnos embarcados en viajes de prácticas, al llegar a Indias, aún sin finalizar su período de formación, eran contratados en sus puertos para emplearlos en la navegación mercante costera, aunque hay que hacer constar que en el caso de Cartagena, el empleo de los muchachos fue en los navíos de guerra conocidos como «guardacostas» que tenían su sede en el mencionado puerto <sup>45</sup>.

Igualmente, del citado apéndice se desprende que los destinos y tipos de navíos en los que viajaron estos muchachos fueron muy variados. Así, 35 viajes se efectuaron en los navíos mercantes de las flotas que marchaban rumbo a Nueva España —teritorio que fue el que más viajes de prácticas absorbió—; 12 se hicieron en los mercantes de las flotas que se dirigían a Tierra Firme; 13 se realizaron en los diversos navíos de registros que zarpaban a los distintos puertos indianos —uno a Honduras, uno a Caracas, seis a Cartagena, uno a Guatemala y cuatro a La Habana—; 17 se realizaron en navíos de guerra —ocho a Levante, a practicar el corso; cuatro a Cartagena, en navíos que, en determinadas ocasiones, se mandaron para asegurar el transporte a España de metales preciosos; cinco a Nueva España, aunque, en este caso, se aclara la razón del viaje, si exceptuamos dos ocasiones en donde se especifica que los navíos de guerra marchaban a Nueva España para transportar azogue—, y, finalmente, a viajes cuyo destino se desconoce <sup>46</sup>.

En cuanto a los cargos desempeñados por estos colegiales en sus viajes de prácticas, siempre según el citado apéndice, se deduce que, efectivamente, la mayoría de ellos —44— actuaron siguiendo lo dispuesto en la cédula de 1689, como pajes, que eran los que estaban encargados de la limpieza de las cámaras y de otros trabajos de índole doméstica. Sin embargo, otros 20 lo hicieron como grumetes, que eran los que aprendían el oficio de marinero, ayudando a la tripulación en sus faenas marineras; seis como mozos que, en este caso, eran los que aprendían el oficio de marinero bajo las órdenes directas del contraamaestre; dos como marineros, uno como pilotín o tercer piloto y seis cuyo cargo se desconoce <sup>47</sup>.

Respecto a los restantes 42 alumnos de los que no hay constancia documental de que efectuasen su viaje de prácticas, podemos decir que seis fallecieron; otros seis fueron expulsados del Colegio, debido en unos casos a su poca salud —cinco— y, en otros, su manifiesta incapacidad —uno—; 25 se emplearon por su cuenta como pajes, principalmente, en los distintos navíos mercantes que componían las diversas Flotas de Indias, a pesar de que aún no se había iniciado el período de aprendizaje práctico, lo que demostraría la ya comentada necesidad que tenían los navíos de una marinería diesta y competente, y cinco marcharon a servir como artilleros en la Compañía de Artillería de Cádiz, siendo éste el único caso en que estos colegiales de San Telmo, matriculados en 1721, sirvieron en cargos militares, pues aunque tenían grandes conocimientos de artillería, como ya hemos visto, cuando los mencionados alumnos servían en los navíos, tanto mercantes como de guerra, lo hacían en puestos relacionados exclusivamente con la marinería —paje, mozo, grumete, etc.— <sup>48</sup>.

Por último, no queremos dejar de señalar a tres de estos 107 alumnos ingresados en el mencionado año de 1721, que dada su experiencia y capacidad llegaron a desempeñar pues-

tos de gran responsabilidad en los distintos estamentos de la sociedad. Estos fueron: *Luis Antonio del Castillo*, natural de Sevilla, nacido en la collación de San Esteban, que después de haber ejercido de grumete en la Armada de Tierra Firme, se quedó en Cartagena de Indias, en donde ingresó en la Orden de San Juan de Dios, llegando a ser Comisario General de la provincia <sup>49</sup>. Igualmente, *Simón José de Jesús y Hevia*, oriundo de Palomares, hijo natural, aunque posteriormente fue reconocido al matrimoniar sus padres, estudió con tanto aprovechamiento las disciplinas náuticas, que llegó a ser Segundo Director de Pilotos del Ferrol <sup>50</sup>. Y, finalmente, *Juan Ruiiz Ambrosio Roldán*, bautizado en la iglesia de La Magdalena, de Sevilla, que después de haber efectuado muchas campañas a Levante y a América, llegó a ser Primer Piloto del Número de la Real Armada, ejerciendo el empleo de Maestro Interino de la Real Armada de Cádiz, siendo recibido por hermano de la Universidad de Mareantes y eligiéndosele, en 1774, diputado de ella <sup>51</sup>.

## APENDICE DOCUMENTAL

### COLEGIALES MATRICULADOS EN 1721 QUE EFECTUARON EL VIAJE DE PRACTICAS

NOMBRES	NATURAL	PARROQUIA	VIAJES Y CARGOS
Simón José de Jesús	Palomares	Estrella	28-VIII-1731. L. Gmte.*
José A. Víctor González	Sevilla	S. Esteban	23-V-1723. N. E. Paje.* 13-I-1725. N. E. Paje. 14-IV-1728. T. F. Gmte.*
José Sebastián Tamariz	Sevilla	S. Ana	17-VII-1719. N. E. Paje.
Juan Tomás de Ulloa	Sevilla	S. Ana	23-VIII-1725. Honduras.
Adrian Fc.º de Ulloa	Sevilla	S. Ana	23-V-1723. N. E. Gmte.
Pedro Manuel Sánchez	Pilas	S. María	26-IV-1722. A. N. E. Paje.*
Isidro Márquez Serrano	Sevilla	S. Román	23-V-1723. N. E. Gmte. 12-VI-1725. N. E. Mozo.
José Francisco Hurtado	Sevilla	Magdalena	26-IX-1727. R. C. Paje.
Juan Suárez de Brito	Sevilla	Magdalena	23-VIII-1723. N. E. Paje. 13-VI-1725. N. E. Paje.
Pablo José de Velasco	Sevilla	Magdalena	3-V-1730. T. F. Paje.
Tomás Romero N. Sepúlveda	Cádiz	I. Mayor	10-VI-1730. A. N. E.* Al regreso fue a Levante.
Félix Fc.º Sebastián	Cádiz	I. Mayor	28-VIII-1731. L. Paje.
Juan José González Sánchez	A. Guadaira	Santiago	I-IX-1726. R. C. Paje.
Salvador José Delgado	Sevilla	S. Salvador	23-V-1723. N. E. Gmte. 13-VI-1725. N. E. Marinero.
Pedro de S. Fc.º Archuaga	Sevilla	S. Salvador	17-VII-1729. N. E. Paje.
José Fc.º Pantaleón	Sevilla	S. Ana	13-VI-1725. N. E. Mozo.
Juan José Benjumea	Sevilla	S. Catalina	13-VI-1725. N. E. Paje.
Juan Antonio Fernández	Sevilla	S. Ana	3-V-1730. A. G. Gmte.
Juan Nicolás Cañizares	Sevilla	El Sagrario	27-V-1723. N. E. Paje. 14-IV-1728. C. Marinero.
Francisco José Jiménez	Sevilla	S. Ana	14-IV-1728. L. Paje. Regreso en la flota de Tierra Fime. 1729.

L: Levante.

N. E.: Nueva España.

T. F.: Tierra Firme.

A. N. E.: Azogues para Nueva España.

Gmte.: Grumete.

NOMBRES	NATURAL	PARROQUIA	VIAJES Y CARGOS
Fc.º José Barreda	Sevilla	El Salvador	3-V-1730. T. F. Gmte.
Juan José Boza	Sevilla	S. Lorenzo	1-XI-1726. C. Paje.*
Antonio Morillas	Sevilla	S. Ana	13-VI-1725. N. E. Paje. 1726. La Habana.
Eugenio Fc.º Morena	Sevilla	S. Ana	14-IV-1728. C. Paje.
Juan Romero	La Campana	—	23-V-1723. N. E. Gmte. 13-VI-1725. N. E. Mozo.
Juan A. Díaz Cantarero	Sevilla	S. Catalina	13-VI-1725. N. E. Paje.
Francisco Hdez. de la Pina	Sevilla	La Magdalena	18-XX-1723. T. F. Paje.
Juan José Casimiro de Requena	Sevilla	S. Nicolás	13-I-1725. N. E. Mozo.
Francisco José de la Fuente	Jerez Fra.	S. Dionisio	14-4-1728. L. H. Paje.*
Tomás Jiménez del Castillo	Paradas	S. Eutropio	18-X-1723. T. F. Paje.
Juan Manuel de Grajales	La Alameda (Estepa)	Nuestra S. Concepción	14-IV-1728. Ng. C. Gmte.*
José Francisco Martín	Marchena	S. Sebastián	3-V-1730. T. F. I-I-1732. L. H. y Pto. Rico Gmte.
Antonio Roldán	Sevilla	S. Vicente	18-X-1723. T. F. Paje.
José Elías de Matamoros	Sevilla	El Salvador	13-VI-1725. N. E. Paje.
José Leonardo de Salas	Sevilla	S. Esteban	23-V-1724. N. E. Paje.
Nicolás Fc.º de Pino	Sevilla	El Sagrario	7-VII-1729. N. E. Paje.
Pedro Francisco Rubio	Sevilla	S. Ildefonso	17-VII-1729. N. E. Paje.
Juan Antonio Martagón	Sevilla	S. Vicente	13-VI-1725. N. E. Mozo.
Lucas de Reza	Sevilla	S. Juan de la Palma	14-IV-1728. Ng. N. E. Gmte.*
Francisco Palacio de Vera	Sevilla	S. María la Blanca	23-V-1723. N. E. ?
Francisco Bernardino Díaz	Sevilla	S. Ana	3-V—1730. T. F. Paje.
Juan José Ruiz	Sevilla	Omnium Santorum	18-IX-1723. T. F. Paje.
José Javier Ruiz	Sevilla	S. Gil	14-IV-1728. L. Paje. 13-VI-1729. ? Mozo.
Antonio José Fernández	Sevilla	El Sagrario	14-IV-1728 L. Paje. 13-IV-1729. ? Mozo.
José Carlos Adorna	Sevilla	S. Ana	17-VII-1729. N. E. Paje. 10-VI-1731. L. H. Paje.

C: Cartagena.

L. H.: La Habana.

Ng. C: Navío de guerra a Cartagena.

Ng. N. E.: Navío de guerra a Nueva España.

NOMBRES	NATURAL	PARROQUIA	VIAJES Y CARGOS
José Manuel Ajanador	Sevilla	El Salvador	14-IV-1728. Ng. C. Gmte.
Feliciano Agustín de Arocha	Sevilla	S. Román	14-X-1728. N. E. Paje.
José Martín Calisto			
González	Sevilla	S. Roque	14-IV-1728. L. Paje
Manuel José Inocencio			
Gutiérrez	Sevilla	El Sagrario	13-VI-? N. E. Paje.
Juan Francisco Fernández	Sevilla	El Sagrario	18-X-1723. T. F. Paje.
Pedro Martín de Teba	Sevilla	Omnium Santorum	23-V-1723. N. E. Paje.
Juan Antonio José Amores	Sevilla	S. Ana	14-IV-1728. T. F. Gmte.
Francisco Nicolás Valdivia	Sevilla	El Sagrario	17-VII-1729. N. E. Paje.
Juan Ruiz Ambrosio Roldán	Sevilla	La Magdalena	14-IV-1728. L. Gmte. 13-VI-1729. L. Gmte.
Joaquín de Vargas	Sevilla	Omnium Santorum	24-IV-1725. Caracas Gmte.
Tomás García	Sevilla	Santiago	14-I-1727. C. Paje.
Juan José Falces	Olivares	—	13-VI-1725. N. E. Gmte. 14-VI-1728. Ng. C. Pilotín.
Francisco José Calleja	Sevilla	El Sagrario	17-VII-1729. N. E. Paje.
Tomás Ortiz	Sevilla	S. Román	14-IV-1728. Ng. N. E. Gmte.
Sebastián Fc.º Ramírez	Marchena	—	14-IV-1728. Ng. N. E. Gmte.
Juan Martín José			
de Molina	Morón	—	17-VII-1729. N. E. Paje.
Salvador Pablo de Párraga	Sevilla	El Sagrario	14-IV-1728. Ng. C. Gmte.
José Tomás Marín	Sevilla	S. Lorenzo	14-IV-1728. T. F. Paje.
Manuel Pedro de Sandoval	Sevilla	S. Bartolomé	13-VI-1725. N. E. Paje.
Agustín de Siles	Sevilla	Omnium Santorum	13-VI-1725. N. E. Paje.

## NOTAS

1. HERRERA GARCIA, Antonio: *Estudio Histórico sobre el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla*. «Archivo Hispalense», número 89. (Sevilla, 1958), pág. 249.
2. Ibidem.
3. Ordenanzas del Real Colegio Seminario de San Telmo de 1788. A.G.I., Indiferente General 1636.
4. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», número 90 (Sevilla, 1958), págs. 65-68.
5. Ibidem. págs. 68-73.
6. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», número 89, pág. 238.
7. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», número 90, pág. 73.
8. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», número 89, pág. 261.
9. Ibidem, págs. 262-263.
10. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», número 90, págs. 47-52.
11. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», número 89, pág. 246.
12. Ibidem, pág. n.º 56.
13. Carta del Real Colegio Seminario de San Telmo a S. M. Sevilla, 10 de junio de 1721. Recogida en el Acta de Acuerdo del dicho Seminario del 27 de julio de 1721. A.U.S., 310, fol. 42 v-43.
14. Real Cédula al Colegio Seminario de San Telmo. 27 de junio de 1721. Ibidem, fols. 43-43 v.
15. Dicha Junta estaba formada por los capitanes Mateo Pablo Díaz de Lavandero, del Consejo de Su Majestad en su Contaduría, Mayor de Cuentas, Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición; Manuel Sánchez Durán, Secretario del Santo Oficio y Juan Eusebio García Príncipe, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de la ciudad de Sevilla, mayordomo y diputado de la Universidad de Mareantes y Real Colegio de San Telmo. Ibidem fols. 36-37.
16. Ibidem, fols. 44-45.
17. Junta del Real Colegio Seminario de San Telmo. Sevilla, 27 de julio de 1721, cit.
18. Ibidem, fol. 39.
19. ibidem, fol. 39 v.
20. Alguacil encargado de prender a los delincuentes.
21. Matarife.
22. Zapatero y zapatero remendón.
23. Junta del Real Colegio Seminario de San Telmo. Sevilla, 27 de julio de 1721, cit. fol. 28 v.
24. Ibidem, fol. 38 v-39.
25. Real Cédula al Real Colegio Seminario de San Telmo. ? marzo de 1682. Recogida en Herrera, cit. «Archivo Hispalense» n.º 89, pág. 247.
26. Libro de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo. A.U.S., 273.
27. Ibidem.
28. Ibidem. Herrera, cit. «Archivo Hispalense» número 89, págs. 258-59.
29. ALVAREZ SANTALO, Carlos: *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*. (Sevilla, Diputación Provincial, 1974), págs. 56-58.
30. Libro de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo, cit.
31. Ibidem.

32. Expediente de Simón José de Jesús. *Ibidem*, fol. 166.
33. Libro de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo, cit.
34. Libro de entrada y salida de los caudales del Real Colegio Seminario de San Telmo pertenecientes a las pensiones diarias de los Caballeros porcionistas. A.U.S., 182.
35. AGUILAS PIÑAL, Francisco: *La Sevilla de Olavide*. (Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1966), págs. 125-136.
36. Expediente de Francisco Esteban Tamariz. A.U.S. 273, cit., fol. 38.
37. Expediente de Juan José Falces Ibarra. *Ibidem*, fol. 115.
38. Expediente de Francisco José de la Fuente. *Ibidem*, fol. 64.
39. HERRERA, cit. «Archivo Hispalense», n.º 89, pág. 250.
40. *Ibidem*, págs. 247-248. Mena García, Carmen: *La enseñanza en el Colegio Seminario de San Telmo a través de las Ordenanzas de 1876*. «Archivo Hispalense», n.º 85. (Sevilla, 1977), págs. 68-78.
41. HERRERA, *Ibidem*, pág. 251.
42. Libros de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo. A.U.S. 273, 284 y 285.
43. Dichos alumnos fueron: Pedro Francisco Rubio y Nicolás Francisco del Pino fallecidos en Veracruz. *Ibidem*, 273, fols. 78-79.
44. En La Habana quedaron: Pedro Antonio de San Francisco Archuaga, Francisco Palacio de Vera y Juan Antonio José Amores; en Cartagena: Eugenio Francisco de la Morena, José Manuel Ajanador y Salvador Pablo de Párraga; en Veracruz: Feliciano Agustín de Arocha, Manuel José Inocencio Gutiérrez, Pedro Martín de Teba y Juan Martín José de Molina. *Ibidem*, fols. 46, 85, 109, 57, 98, 125, 101, 106, 108 y 124.
45. Libro de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo. A.U.S., 273. Herrera, cit. «Archivo Hispalense», n.º 89, pág. 238.
46. *Ibidem*.
47. *Ibidem*. *Enciclopedia del Mar* (Madrid, Garriega, 1958). 5 vols. vol V, págs. 144-378 y vol. IV, pág. 703.
48. *Ibidem*, A.U.S., 273.
49. Expediente de Luis Antonio del Castillo. *Ibidem*, fol. 75.
50. Expediente de Simón José de Jesús. *Ibidem*, fol. 166.
51. Expediente de Juan Ruiz Ambrosio Roldán. *Ibidem*, fol. 113.